

**Universidad Externado de Colombia**  
**Facultad de Contaduría Pública**  
**Lineamiento de opciones de grado de pregrado**

Última versión aprobada por el Consejo de Facultad en la sesión 452 (10 de diciembre de 2025)

El lineamiento busca determinar los lineamientos por los que se registrarán las opciones de grado, de acuerdo con los lineamientos institucionales y el PAF (Proyecto Académico de Facultad) vigente.

### **Actores del proceso**

**Coordinación FORPI:** La realiza un o unos docentes investigadores que se encarga de coordinar y dinamizar los procesos de formación para la investigación en la comunidad académica de la Facultad de Contaduría Pública.

**Tutor:** profesor encargado del acompañamiento temático y metodológico de la opción de grado y quien avala la completitud e integralidad de la opción.

**Comité de trabajos de grado:** Es el órgano encargado de evaluar la coherencia de las propuestas de investigación y de estudios de caso y/o avalar la participación de los estudiantes en proyectos de investigación, de acuerdo con las líneas de investigación y ejes temáticos del pregrado. De igual forma, designa el tutor para el desarrollo de la opción de grado y el jurado para su evaluación. Este comité está conformado por la Coordinación FORPI, Líder del grupo de investigación, Coordinación Académica de Pregrado y Dirección Académica y de investigación.

**Jurado:** Es el docente que verifica que la opción de grado cumplió con los objetivos propuestos, que goza de coherencia metodológica, para esto se apoya en una rúbrica de evaluación y sustentación.

**Estudiante:** Es quien se postula a la opción de grado, inscribe y aprueba los ocho (8) créditos de las asignaturas opción de grado 1 y opción de grado 2. Además, debe cumplir con el requisito de aprobación de la opción de grado asignada por el comité de investigación y trabajos de grado, de acuerdo con el PAF vigente.

A continuación, se describe el proceso a seguir para acceder a las opciones de grado vigentes:

### **Proceso plan de estudios 2021-1:**

1. Asignatura opción de grado 1 y 2: el o los estudiantes deben inscribir y culminar exitosamente el “Curso básico de investigación formativa”, que se desarrollará bajo una modalidad asincrónica en compañía del docente titular de la asignatura opción de grado 1. Asimismo, los estudiantes le informarán al docente titular la elección de su opción de grado de acuerdo con los requisitos establecidos y el docente validará e informará al comité de trabajos de grado. Estas asignaturas tendrán la calificación de aprobado o no aprobado que será reportada por su tutor o por la Coordinación Académica de Posgrados, según la opción de grado tomada. De no ser aprobado, el o los estudiantes deberán repetir la asignatura.
2. Asignatura opción de grado 3 y 4: para tomar estas materias el o los estudiantes debieron culminar exitosamente la asignatura opción de opción grado 1 y 2. Estas asignaturas tendrán la calificación de aprobado o no aprobado que será reportada por su tutor o por la Coordinación Académica de Posgrados, según la opción de grado tomada. De no ser aprobado, el o los estudiantes deberán repetir la asignatura.

### **Opciones de grado.**

#### **1) Trabajo de Grado**

##### **a. Modalidad: monografía o artículo.**

**Definición:** la monografía o artículo consiste en el desarrollo de un proyecto de investigación sobre un tema relacionado con el campo contable elaborado por parte de los estudiantes, ya sea de manera individual o en pareja, contando con las orientaciones de un profesor tutor experto en la temática elegida por el o los estudiantes.

**Requisitos de acceso:** Los estudiantes deberán estar en octavo semestre. Asimismo, deben haber cursado y aprobado la asignatura de métodos de investigación en contabilidad y finanzas.

### **Proceso asignaturas opción de grado 1 y 2:**

1. Desarrollo del proyecto: se debe desarrollar en la asignatura opción de grado 1.

2. Sustentación del proyecto: los estudiantes sustentarán sus respectivos proyectos ante el Comité trabajos de grado, y su tutor quien se encargará de la aprobación.
  - a. Si no se aprueba, el o los estudiantes deberán repetir la asignatura opción de grado 1.
3. Asignación de tutor: La coordinación de investigación formativa sugerirá un tutor al comité trabajos de grado, quien lo aprobará. Este tutor designado acompañará y orientará a los estudiantes durante el desarrollo de su proyecto, hasta la culminación de este.
4. Entregable asignaturas opción de grado 1 y 2 modalidad monografía o artículo: El o los estudiantes deberán presentar los siguientes apartados en esta primera asignatura: 1) Introducción, 2) Pregunta de investigación. 3) Objetivos de la investigación, 4) Marco de referencia, 5) Metodología y 6) Cronograma.
5. Sustentación asignaturas opción de grado 1 y 2: los estudiantes sustentarán sus respectivos avances de monografía de la asignatura opción de grado 1 y 2 ante el Comité de investigación y trabajos de grado, y su tutor se encargará de la aprobación.
  - a. Si no se aprueba, el o los estudiantes deberán repetir la asignatura opción de grado correspondiente.
6. Entregable asignaturas opción de grado 3 y 4: El o los estudiantes deberán presentar los siguientes apartados en esta asignatura: 1) Introducción, 2) Pregunta de investigación. 3) Objetivos de la investigación, 4) Marco teórico, 5) Metodología, 6) Resultados y discusión 7) Conclusiones. Esta entrega se realizará conforme a los lineamientos dados por su tutor y el profesor de esta asignatura.
7. En caso de que el o los estudiantes tengan aprobado su artículo en una revista indexada derivada de su proyecto estarán exonerados de la sustentación.

### **Proceso aprobación modalidad monografía o artículo en las asignaturas de opción de grado 3 y 4 :**

Con base en el trabajo elaborado por el o los estudiantes en las asignaturas opción de grado 3 estos estarán habilitados para poder sustentar su trabajo bajo esta modalidad en la asignatura opción de grado 4, el proceso de esta sustentación será así:

1. Asignación de jurado: la coordinación FORPI asignará un jurado pertinente a la temática del trabajo de grado.
2. Evaluación del trabajo escrito: El jurado emitirá una evaluación (según la rúbrica) con las observaciones del trabajo, y dará el aval para sustentar.
  - a. Si el jurado no avala el trabajo escrito, el estudiante tendrá hasta un mes para hacer los ajustes junto con su tutor. Posteriormente, el tutor lo reenviará al jurado nuevamente.
  - b. En caso de que persista el no aval del trabajo escrito, el tutor y el estudiante podrán solicitar el cambio de jurado a la Coordinación FORPI.
3. Sustentación asignatura opción de grado 4: la coordinación FORPI programa la jornada de sustentación.
4. Calificación: el Jurado dará una calificación de aprobado o no aprobado en la asignatura opción de grado 4.

**Consideraciones:**

1. El estudiante podrá solicitar el aplazamiento de su proyecto de grado bajo esta modalidad. Para ello, deberá contar con visto bueno del tutor responsable del proyecto (pudiendo continuar o cambiar de proyecto), así como de la coordinación de investigación formativa, debiendo cancelar el valor correspondiente al curso en el semestre que retomen su proyecto de grado. Tras retomar el proyecto de grado, el estudiante deberá cumplir con los lineamientos expuestos en esta modalidad.
2. Si el estudiante no aprueba, podrá acceder a otra opción de grado siempre y cuando cumpla con los requisitos de la otra modalidad.

**B) Modalidad: Asistente de investigación - informe técnico.**

**Definición:** Bajo esta modalidad los estudiantes accederán a trabajar en calidad de asistentes de investigación en uno de los proyectos de investigación de los docentes investigadores (en adelante investigadores) de la facultad. Esta opción de grado se desarrolla de manera individual.

**Requisitos de acceso:** Los estudiantes deberán estar en octavo semestre y contar con un promedio acumulado superior o igual a 3,5. Asimismo, deben haber cursado y aprobado la asignatura de métodos de investigación en contabilidad y finanzas.

**Proceso asignaturas opciones de grado:**

1. Asignación de docente investigador: El estudiante podrá postularse para trabajar hasta en tres proyectos de investigación distintos (teniendo en cuenta su afinidad con el tema, métodos de investigación, investigador, entre otros factores) y al final se ordenará de forma descendente los proyectos en su postulación según sus preferencias.

La coordinación FORPI recibirá las postulaciones y asignará a cada estudiante un proyecto de investigación de acuerdo con su postulación y la disponibilidad de plazas de asistentes de investigación por proyecto (cada investigador delimitará el número de plazas por proyecto).

2. Desarrollo informe técnico: La asignatura opción de grado 1 y 2 se debe culminar con un informe según el plan de trabajo diseñado y aprobado por el comité de investigación para el docente investigador y sus asistentes a cargo, durante las asignaturas que componen actividades para 4 créditos (192 horas).
3. Los estudiantes socializarán sus informes de avance según el plan de trabajo del docente investigador en las asignaturas opción de grado 1 y 2 ante coordinación FORPI y su docente investigador, que emitirán el concepto de aprobación.
  - a. Si no se aprueba, el o los estudiantes deberán repetir la asignatura opción de grado correspondiente.
4. Entregable final opción de grado 3 y 4: El o los estudiantes deberán presentar el entregable de las asignaturas opción de grado 1 y 2 y los entregables adicionales dados por el docente investigador según el plan de trabajo diseñado y aprobado por el comité de investigación para el docente investigador y sus asistentes a cargo, durante las asignaturas que componen actividades para 4 créditos (192 horas).
5. Socialización del informe técnico final: la coordinación FORPI programa la jornada de socialización siempre y cuando haya aprobado las asignaturas opción de grado 1,2 y 3.

6. La asignatura opción de grado 4 se evaluará en la socialización del informe técnico final de acuerdo con el plan de trabajo establecido y sus entregables.
7. Calificación: el docente investigador dará una calificación de aprobado o no aprobado.

### **Consideraciones:**

1. El estudiante podrá solicitar el aplazamiento de su proyecto de grado bajo esta modalidad. Para ello, deberá contar con visto bueno del investigador responsable del proyecto (pudiendo continuar o cambiar de proyecto), así como de la coordinación de investigación formativa, debiendo cancelar el valor correspondiente al curso en el semestre que retomen su proyecto de grado. Tras retomar el proyecto de grado, el estudiante deberá cumplir con los lineamientos expuestos antes.
2. Si el estudiante no aprueba, podrá acceder a otra opción de grado siempre y cuando cumpla con los requisitos de la otra modalidad.

### **C) Modalidad: semillero de Investigación**

**Definición:** Es un grupo de estudiantes acompañados por un docente investigador del Grupo SICO que abordan temáticas relacionadas con las líneas de investigación del Grupo. Cada estudiante, dentro de las dinámicas colectivas del semillero, realiza actividades formativas para adquirir conocimiento sobre el tema escogido y sobre el proceso de investigación recreando procesos culturales de la investigación de forma permanente.

### **Requisitos:**

1. Permanecer en el semillero de investigación por lo menos por dos semestres equivalentes a 384 horas según su plan de trabajo.
2. Para formalizar la opción de grado-semillero el líder de semillero debe solicitar de manera escrita que el estudiante está en tiempos para cumplir con los productos, requisitos y la permanencia, esta formalización se debe hacer en los siguientes tiempos:

- a. Para el plan de estudios 2013-1 los estudiantes, por lo menos, deberán estar en octavo semestre.
  - b. Para el plan de estudios 2021-1 los estudiantes, por lo menos, deberán estar en séptimo.
3. Para que la formalización de opción de grado-semillero el estudiante debe contar con un promedio acumulado superior o igual a 3,5 antes de iniciar sus asignaturas de opciones de grado.

**Proceso:**

1. De acuerdo con los planes de trabajo de cada semillero constituido y avalado por la facultad se abrirá la convocatoria para los diferentes aspirantes a integrar el semillero de investigación
2. El estudiante se postula al semillero a partir de tercer semestre, comprometiéndose a un proceso de autoformación, co-formación y heteroformación, en este sentido se desarrollará un proceso autónomo, colectivo y dirigido.
3. La coordinación académica avalará el requisito del promedio académico para la formalización.
4. El semillero se reunirá según el plan de trabajo establecido por el líder de semillero cumpliendo con el requisito de las 384 horas.
5. El líder junto con el grupo y el semillerista suscribirá un plan de trabajo en la que se contengan actividades de formación en diferentes niveles, actividades de generación de proyectos de semillero derivados de los intereses disciplinares del estudiante, actividades de colaboración, y actividades de producción científica.
6. El estudiante participará como organizador o ponente de espacios de divulgación del conocimiento de la facultad.
7. El estudiante participará en la publicación de documentos científicos.
8. El estudiante como parte de su proceso de formación creará su identidad digital científica en la que consignará su trayectoria de iniciación científica a través de perfiles en CvLac, ORCID, Researchgate, siempre filiado con el nombre del semillero y la Facultad de Contaduría Pública de la Universidad Externado de Colombia

9. El estudiante socializará sus documentos en eventos académicos nacionales o internacionales
10. La validación de los productos esperados será presentada ante el comité de trabajos de grado de la facultad por el docente líder de semillero
11. La coordinación FORPI y la coordinación académica de pregrado, una vez validado los requisitos, procesos y productos esperados aprobará o no aprobará la opción de grado. Esta validación se dejará consignado en un acta.

Se modifica:

**Producto esperado:** durante su estancia en el semillero deberá comprobar la realización de por lo menos los siguientes productos:

- Una ponencia en evento nacional (con arbitraje). ó una ponencia en evento internacional (con arbitraje) y con el informe del par evaluador, y un
- Artículo de investigación en revista arbitrada (como autor o coautor junto con su líder de semillero).

**Calificación:** el estudiante que cumpla con los productos esperados deberá solicitar a la coordinación FORPI la validación de la completitud de los requisitos, del proceso y de los productos esperados para ser presentados al comité de investigación junto con la hoja de vida del estudiante y su trayectoria soportada.

**Proceso asignaturas opción de grado:**

Para los estudiantes del plan 2021-1 que desarrollaron actividades de semillero antes del ingresar a octavo semestre, se les homologará las asignaturas opciones de grado luego de haber cumplido los requisitos de los productos esperados y del tiempo de estancia del semillero.

El estudiante al matricular el curso de opción de grado 1, además de desarrollar el curso básico de investigación, suscribirá las asignaturas opción de grado 1 y 2 homologando los tiempos desarrollados en la actividad se semillero.

Se entenderá por aprobado las asignaturas opción de grado 1 y 2 al haber culminado el número de horas necesarias (192 horas) para cubrir 4 créditos avaladas por el líder de

semillero con sus respectivos soportes y ser aprobado uno de los tres productos en el comité de investigación

Se entenderá por aprobado las asignaturas opción de grado 3 y 4 al haber culminado el número de horas necesarias (192 horas) para cubrir 4 créditos avaladas por el líder de semillero con sus respectivos soportes y ser aprobado por lo menos los dos productos restantes en el comité de investigación

### **Consideraciones:**

1. Si el estudiante no aprueba, podrá acceder a otra opción de grado siempre y cuando cumpla con los requisitos de la otra modalidad.

Se incluye como nuevo

### **Criterios de autoría, filiación y participación estudiantil en productos de investigación**

#### **1. Criterio de autoría en publicaciones conjuntas**

Cuando una publicación sea realizada conjuntamente por estudiantes y su tutor o docente acompañante, los estudiantes deberán figurar como autores principales y el docente acompañante como último autor, en reconocimiento del carácter formativo del proceso y en coherencia con los principios de la ética de la investigación.

El orden de autoría entre estudiantes deberá reflejar, de manera razonable, el nivel de contribución de cada uno a las distintas fases del trabajo (formulación del problema, revisión de literatura, diseño metodológico, levantamiento y análisis de información, redacción del manuscrito, etc.).

No se permitirá la inclusión de autores honorarios o simbólicos que no hayan realizado contribuciones sustantivas al producto, ni la exclusión de estudiantes que hayan participado de manera significativa en su elaboración.

#### **2. Filiación institucional<sup>1</sup>**

En todas las publicaciones derivadas de opciones de grado y de actividades de semilleros de investigación, la filiación institucional de los autores deberá consignarse de forma clara y uniforme, indicando:

Para estudiantes: Universidad Externado de Colombia, Facultad de Contaduría Pública, Programa de Contaduría Pública (o el programa correspondiente).

---

<sup>1</sup> Si la revista no admite la filiación en los términos aquí señalados, se procederá según sus disposiciones, asegurando en todo caso la referencia a la Universidad y a la Facultad de Contaduría Pública de la Universidad Externado de Colombia

Para docentes: Universidad Externado de Colombia, Facultad de Contaduría Pública y, cuando aplique, el grupo o línea de investigación al que están adscritos.

Cuando el producto se derive de una opción de grado específica (por ejemplo, Estudio de Caso, Monografía, Artículo de Investigación, etc.), se podrá incluir una nota al pie o mención en agradecimientos indicando:

“Este trabajo se deriva de la opción de grado [nombre de la modalidad] del Programa de Contaduría Pública de la Universidad Externado de Colombia.”

### 3. COTERMINALES

**Definición:** a partir del PAF corresponde a cursar un número de créditos ofertados por cursos de posgrado de la Facultad de Contaduría Pública

**Requisitos de acceso:** Los estudiantes deberán estar en octavo semestre y contar con un promedio acumulado superior o igual a 4.00 Asimismo, deben haber cursado y aprobado la asignatura de métodos de investigación en contabilidad y finanzas.

El estudiante elegirá el posgrado según la oferta de cupos disponible y cumplirá los requisitos de ingreso establecidos en la convocatoria de programa posgradual.

**Proceso de evaluación asignaturas opciones de grado:**

Para cada una de las asignaturas opción de grado, posterior al proceso de admisión, a las opciones de coterminales, cada curso se entenderá como aprobado al obtener notas iguales o superiores a 3.50 en cada una de las asignaturas inscritas. La obtención de nota inferior a 3.5 al menos en una asignatura implicará que se dé como perdida la asignatura opción de grado.

**Consideraciones:**

Las notas aprobatorias surgirán su trámite cuando las coordinaciones académicas de los programas de origen envíen de manera formal las notas a la coordinación de pregrado.

#### 4. PREPARATORIOS

**Definición:** a partir del PAF esta opción corresponde a pruebas de aptitud académica, científica y práctica, que auscultan la formación y el criterio del aspirante al grado profesional, comprenden los siguientes núcleos de formación, así: i) Sistemas de Información: comprende los componentes Contable y de finanzas; ii) Gestión: Comprende los componentes de Economía y Administración; iii) Jurídico: Comprende los componentes de Jurídico y de tributación; iv) Aseguramiento: Comprende los componentes de Control y Auditoría. Como complemento a estos núcleos de formación se podrán incluir de forma transversal aspectos temáticos asociados a la sostenibilidad, tecnología; y ética y lucha contra la corrupción.

**Requisitos de acceso:** Los estudiantes deben haber cursado y aprobado todas las asignaturas del plan de estudios.

##### **Proceso asignaturas opción de grado:**

**Proceso de aprobación:** Los estudiantes tendrán un concepto de aprobado y no aprobado, luego de presentar cada uno de los exámenes según los estándares de calidad de la FCP, los exámenes podrían tener diferentes formatos de evaluación como ACCA, SaberPro o Estudio de Caso, entre otros. La coordinación académica se encargará de elegir el docente experto para diseñar el examen. Si alguno de los exámenes no es aprobado, el estudiante deberá repetirlo.